



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

Ayudas para Capacitación Lingüística

En su apuesta por la internacionalización, la Universidad de Granada reconoce como elemento esencial de la formación de sus estudiantes para la sociedad global, multicultural y multilingüe que caracteriza al siglo XXI la mejora de sus conocimientos de lenguas extranjeras.

Concedora de estas necesidades de formación y su correspondiente acreditación, la Universidad de Granada ofrece ayudas destinadas tanto a mejorar la formación lingüística del estudiantado con un nivel bajo en lenguas, con el fin de facilitar su progresivo acercamiento al objetivo de alcanzar el nivel B1 o superior exigido para la obtención de un título oficial de Grado, como a que el estudiantado con un nivel suficiente de competencia lingüística consiga la acreditación.

Preguntas relacionadas

¿Para qué son estas ayudas?

La finalidad de estas ayudas es atender a las distintas necesidades de formación y acreditación detectadas.

Esta convocatoria de ayudas contempla la financiación de cursos de lenguas extranjeras ofertadas por [el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada \(CLM\)](#):

- En modalidad online, en todos los campus y lenguas
- En modalidad presencial: en el campus de Granada

Además, se podrán realizar los cursos de lengua rusa ofertados por el [Centro de Culturas Eslavas](#) y de lengua china ofertados por el [Instituto Confucio de la UGR](#).

Todo ello estará sujeto a la formación de grupos con un número suficiente de estudiantes.

[Procedimiento de acreditación de la competencia lingüística.](#)

¿Quién puede ser beneficiario de estas becas?

- Alumnos matriculados en la Universidad de Granada en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado y haber abonado los precios públicos académicos correspondientes en el curso 2024/2025.
- Igualmente podrán solicitar estas ayudas quienes cumplan todos los requisitos académicos para la obtención del título académico, a excepción del requisito lingüístico.

Es condición necesaria:

- No haber acreditado el nivel de idioma mínimo que se exige para la obtención del título de Grado.
- No haber disfrutado en convocatorias anteriores de ayuda alguna de capacitación lingüística.

Solicitud y plazo

La solicitud se realizará a través de la sede electrónica de la UGR en el apartado BECAS Y AYUDAS, en el procedimiento Becas Propias: Ayudas a la capacitación lingüística en Grado.

El plazo de presentación de la solicitud de beca es el que se establezca en la correspondiente convocatoria.

Consúltala en la web del Servicio de Becas, seleccionando Becas Propias.

Obligaciones del alumnado seleccionado

Los beneficiarios se comprometerán al aprovechamiento de los cursos. Asimismo, deberán abonar al comienzo de las clases un 25 % del importe total de la ayuda. Una vez concluidos con aprovechamiento los cursos para los que han recibido la ayuda, se les reintegrará a los beneficiarios el importe abonado al comienzo de las clases y a los centros de formación el 75% restante.

Debes de tener en cuenta, qué si quieres renunciar a la beca, debes comunicarlo con antelación suficiente al Centro y al Servicio de Becas, y siempre antes del inicio del curso de idioma que has solicitado para tener derecho a la devolución del 25% pagado.

¿Me han concedido esta beca, ahora qué debo hacer?

Los candidatos seleccionados deberán realizar una prueba de nivel de idioma con el fin de formar los grupos en los días que determinen cada uno de los centros. A demás de los candidatos seleccionados, también realizarán la prueba de nivel quienes estén incluidos en la lista de espera como suplentes en previsión de que se produzcan renunciaciones.

En las lenguas cuya demanda es menor, la creación de los grupos estará supeditada a la existencia de un número mínimo de estudiantes por nivel.

Me han denegado la beca o no me han concedido la cuantía esperada. ¿Qué hago?

En este caso, podrás presentar una alegación (adjuntando la documentación que estimes oportuna) a través de la sede electrónica de la UGR en el apartado BECAS Y AYUDAS, en el procedimiento Becas Propias: Alegaciones.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.

- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Servicio de Becas

Body

- Dirección: Espacio V Centenario (antigua Facultad de Medicina), Avda. de Madrid s/n, 18071 Granada
- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Teléfono: [958243136](tel:958243136)
- Enlace para atención presencial [CIGES](#)

Términos Relacionados

Acreditación oficial de idiomas

Acreditación de la competencia lingüística

Ayudas para Capacitación Lingüística

Becas propias

Becas y ayudas propias UGR

Centro de Lenguas Modernas

CLM

Competencia lingüística

Cursos de idiomas

Denegación de la beca

Devolución de la beca

Lengua extranjera

Plan Propio de becas

Reintegro de la beca

Renunciar a la beca

Tabla de certificados aceptados UGR

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de

valor jurídico.

Fecha de Actualización

16 de Abril de 2024

Compartir en

[Ayudas para Capacitación Lingüística \(PDF\)](#)